EXTENSIÓN

La participación del Registro de la Propiedad en el Programa "El Estado en tu barrio".

Por Paola Palmieri Jefa del Departamento Archivo de Seguridad Documental, RPBA

El ISRPI dentro de sus objetivos institucionales priorizó no sólo la capacitación, sino que apostó a pensar en el diseño de proyectos de investigación, considerando a este un espacio para la resignificación y producción de conocimiento. Y en esa misma línea, se generaron proyectos de extensión con la finalidad de socializar y ampliar los alcances educativos y culturales a la sociedad en su integridad. Es decir, trascender las paredes institucionales para articular con otras instituciones, y así armar redes educativas para acompañar y propiciar una formación integral de los agentes del RPBA y la ciudadanía en su conjunto.

En este sentido, se organizaron varias acciones y capacitaciones sobre las temáticas de Protección a la vivienda, principalmente, y sobre Regularización dominial en el marco de la llamada Ley Pierri (Ley 24.374), junto a otros temas que atañen a la actividad registral, en las que participaron un nutrido grupo de agentes del Registro de la Propiedad interesados en participar voluntariamente en este proyecto a cargo de profesionales y técnicos.

Luego se diagramó una ruta de viaje a distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires, entre ellos: Hurlingham, Ituzaingó, Pilar, Tigre, San Isidro, Moreno, Merlo, La Plata, Quilmes, La Matanza, Ensenada, Berisso, y otros, con el fin de asesorar y orientar específicamente sobre la temática de Afectación y Desafectación de Protección a la Vivienda.

Dicha participación se realizó bajo los programas promovidos en los distintos operativos Interministeriales y El Estado en tu barrio, acercándole a los vecinos y vecinas la posibilidad de acceder al beneficio de proteger su vivienda, y gestarlo de forma gratuita. Asimismo se informó sobre los requisitos necesarios para iniciar el trámite, y a donde diri-



girse para gestionarlo.

En cada una de las jornadas, se han acercado entre 50 y 70 vecinos y vecinas para realizar su consulta, con intención de proteger su vivienda. En dichas consultas se ha detectado que muchos de los vecinos y vecinas que se acercan no poseen sus títulos de propiedad, lo que llevó a realizar una evaluación particular en cada caso concreto, orientándolos hacia qué organismo acudir para iniciar el trámite de regularización dominial, y los requisitos necesarios para ello.

El diseño y desarrollo del proyecto nos ha permitido no solo adquirir mayores conocimientos obtenidos desde el territorio sino también pone en valor
la función social del Registro de la Propiedad y la
importancia del Instituto Superior de Registración
y Publicidad Inmobiliaria (IRSPI) como nexo fundamental para que ello suceda. Desde esta función brindamos a cada bonaerense herramientas
e información importante para realizar los trámites
mencionados, como así también proporcionamos
información útil (teléfonos y correos de contacto)
de diferentes organismos estatales para generar
mayor cercanía ante alguna consulta.